



## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2015/16 FASE REGIONAL DE AJEDREZ**

### **OSSA DE MONTIEL (ALBACETE)**

La organización y coordinación de la Fase Regional corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha.

#### **1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS.**

El Campeonato Regional de Ajedrez Escolar se va a disputar del **28 al 31 de mayo** de 2016 en Ossa de Montiel, en el Albergue "Alonso Quijano", edificio "La Colgada".

Día 28 de mayo (incorporación a comer) al 31 de mayo de 2016 (salida después de comer)

#### **2. CATEGORÍAS Y EDADES.**

- Infantiles: nacidos en los años 2002 y 2003, pudiendo participar los nacidos en los años 2004, 2005 y 2006.

- Cadetes: nacidos en los años 2000 y 2001, pudiendo participar los nacidos en los años 2002 y 2003.

#### **3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Cada Dirección Provincial deberá enviar por correo electrónico, antes del **23/05/2016**, los formularios de inscripción de participantes a la siguiente dirección: [ajedrezcplaroda@gmail.com](mailto:ajedrezcplaroda@gmail.com)

#### **4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

##### **a) Documentación Individual.**

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

##### **b) Documentación Colectiva.**

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.



## 5. NORMAS TÉCNICAS

### Normas generales de clasificación

Los participantes serán los 6 primeros clasificados y 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas (3 infantiles y 3 cadetes de cada modalidad) y 1 delegado y 1 entrenador por provincia.

### Clasificación Campeonato de España

Los 6 primeros jugadores clasificados en categoría infantil (3 infantiles masculinos y 3 femeninos) representarán a Castilla-La Mancha en el Campeonato de España. En este Campeonato, la competición se realizará en categoría Infantil (permitiendo Alevines).

### Calendario

- 1ª ronda 28 mayo a las 17:00
- 2ª ronda 29 mayo a las 10:00
- 3ª ronda 29 mayo a las 16:00
- 4ª ronda 30 mayo a las 10:00
- 5ª ronda 30 mayo a las 16:00
- 6ª ronda 31 mayo a las 09:30

### Ritmo de juego

1 hora 30 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento (ritmo olímpico). Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

### Sistema de juego

Suizo a **6 rondas** con programa informático homologado por la FIDE/FEDA, (Swiss Manager) para los 4 campeonatos: Cadete masculino, Cadete femenino, Infantil masculino, Infantil femenino.

**Emparejamientos:** Sistema informático programa SWISS MANAGER.

### Ranking inicial para los emparejamientos

- 1º ELO FIDE
- 2º ELO FEDA
- 3º Alfabético, apellidos

### Reglamento de la competición

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

### Desempates:

- a) Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).
- b) Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).
- c) Sistema progresivo.
- d) Sonneborn-Berger.
- e) Número de partidas ganadas.
- f) Resultado particular.
- g) Partidas de 5 minutos.

### Anotación de las jugadas:

Será obligatorio hasta el final de la partida, utilizándose el sistema algebraico

## **REUNIÓN DE DELEGADOS Y PARTICIPANTES**

Día **28**, a las **16:00** horas, donde se les comunicará las normas de residencia, horarios del comedor, etc.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

- **INCOMPARENCIAS:**

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

- **RESTRICCIÓN EN LA SALA DE JUEGO:**

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

- **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:**

Una vez terminada la partida, el jugador que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador de negras. Sólo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

- **COMPORTAMIENTO DE LOS JUGADORES:**

El jugador que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera:

- a) La primera vez, amonestación por el árbitro de la sala.
- b) La segunda vez, 5 minutos menos en su reloj.
- c) Si reincide supondrá la pérdida de la partida.

## **RECLAMACIONES E INCIDENCIAS**

Cualquier reclamación que se presente, sobre una decisión arbitral, ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

## **NORMATIVA A APLICAR**

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.

*Cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador afectado al equipo arbitral en el momento de producirse la misma.*



*Ante la resolución del árbitro, el jugador podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de Competición en primera instancia y como máximo una hora después de producida la resolución arbitral. En segunda instancia, antes de la finalización de la última ronda de la competición, ante el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha, que resolverá antes de 8 días hábiles, una vez finalizada la competición, y en tercera instancia, la resolución se podrá recurrir ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha, órgano en el cual se agota la vía administrativa, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la determinación del Comité de Apelación.*

### **COMITÉ DE COMPETICIÓN**

El representante de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha.

El árbitro principal.

Tres delegados no involucrados en la reclamación.

En ningún caso la resolución de los distintos comités supondrá la modificación del resultado de la partida.

### **6. PREMIOS Y RESULTADOS.**

- Se entregarán medallas a los 3 primeros de cada categoría.